

COMERCIALIZADORA MAVAC GASSTATION S.A.

**ESTACIÓN DE SERVICIO FENIX**

Latacunga 31 de marzo de 2011

**INFORME DE COMISARIO**

**EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010 DE LA  
COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA MAVAC GASSTATION S.A.**

El suscrito Comisario Revisor nombrado en Junta General de Accionistas de la Comercializadora Mavac Gasstation S.A. , dando cumplimiento a las disposiciones Estatutarias, Reglamentarias y Ley de compañías pongo a consideración de la Junta de la Compañía, mi informe sobre las actividades correspondientes a la gestión del año 2010 está contenido en los siguientes términos:

Los Estados Financieros Presentados por la administración, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Comercializadora Mavac Gasstation S.A., al cierre del Ejercicio Económico 2010. En consecuencia se desprende los siguientes conceptos:

- 1.- De la documentación presentada manifiesto que los administradores han dado el debido cumplimiento a las normas legales, estatutarias, así como a las resoluciones de las Juntas Generales.
- 2.- Las normas de Control y Procedimientos utilizados en la empresa, están vinculados a la protección de los activos, así como también a la veracidad y confiabilidad de los registros financieros.
- 3.- Los libros administrativos de las actas, de expedientes de actas de registro de acciones y accionistas, de talonarios y la correspondencia general se llevan a conformidad las disposiciones legales. Los registros contables están llevados de acuerdo con los principios contables generales y las normas legales; los bienes de producción y comercialización de la empresa están debida y legalmente protegidos con el sistema de seguros.

SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO

10 MAY 2011

SECCIÓN ARCHIVO  
RECIBIDO

4.- He recibido una amplia colaboración de parte de los administradores, en cuanto que ver con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías y en forma especial informo que he recibido los balances de comprobación de todos los meses.

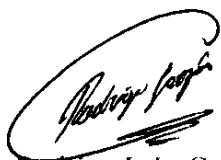
5.- De la revisión de las cifras constantes en los estados financieros, considero que son reflejo de los registros contables primarios y de los mayores y de sus auxiliares, por lo que la contabilidad la considero ajustada a la ley.

6.- Todos los registros contables están debidamente sustentados y se respaldan con los documentos legalmente emitidos.

7.- A los administradores nunca se les ha exigido garantías personales, se trabaja a nivel de mucha confianza.

Cualquier acotación referente a mi informe, ruego se haga saber para explicar o aclarar dudas en la Junta General a realizarse próximamente.

Atentamente,



Rodrigo Iván Garzón Porras  
COMISARIO PRINCIPAL

